9

En la ciud. de Loxa a diez y siete dias
del mes de julio de mil y seis e treinta
y seis años este dia se juntaron a cauildo la
justicia y regimto. de esta ciud. para tratar en
las cosas tocantes al servicio del rey nro. señor
y bien comun con buen asaber es lo dicho
Dn. Alvaro de Alvarado alcalde mayor de esta ciud.
Don Juan Llorens mos. Don Juan mos. de Guevara
Don Gomes de Salbedona alcaldes Dn.
Don Diego de Alcoras Don Gomes Muñoz
Luis de Morales Juan de Rayablas
Regidores de la dicha ciudad

Acordaron que el procurador general
de esta ciudad en razon de los daños que
hacen los cauaniles asi en los si
menteros y huertas a exibes
y rasales haga lo que convenga
llevando los papeles necesarios al
letrado de esta ciud. para que en
justicia con su parecer haga lo
que convenga y lo que se gastare en
los despachos de los dichos papeles lo pague
el mayordomo de esta ciudad
que con se de este acuerdo y certifi
cacion del dicho cauallero Reg.